



OPORTAL TELEFÓNICA 519 2556
TELEFAX: 257-107
www.municipios.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 293-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 28 de marzo del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

Vista, la Resolución de Alcaldía N°292-2016-ALC/MVES, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Que, mediante resolución de vistos, se encargan las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a Vicente Esteban González Navarro, gerente de la Oficina de Secretaría General, con retención del cargo del cual es titular;

Estando a lo expuesto, en aplicación de la cuarta disposición complementaria y transitoria del reglamento del régimen especial de contratación administrativa de servicios, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, confiado a Vicente Esteban González Navarro, a partir de la fecha.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad De Villa El Salvador
ABO. VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE